



DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEA

INGURUMENA

## **PLIEGO DE PARA EL SUMINISTRO DE CUBOS DE 10 LITROS DE CAPACIDAD PARA LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA Y LA FRACCIÓN RECHAZO PROCEDENTE DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES**

Fecha: 2012-07-19

<b>1 – Objeto del contrato.....</b>	<b>2</b>
<b>2 – Valor estimado del contrato y suministro de unidades previstas.....</b>	<b>2</b>
<b>3 – Características técnicas del suministro.....</b>	<b>2</b>
3.1 Dimensiones y características técnicas de los cubos a suministrar.....	2
3.2 Condiciones para la entrega del suministro.....	4



## **1 – Objeto del contrato**

El contrato que en base al presente pliego se formalice tendrá por objeto el suministro de cubos de 10 litros de capacidad para la recogida de la fracción orgánica y la fracción rechazo (cubo cerrado no aireado) procedentes de la generación de residuos domésticos en viviendas y en aquellas actividades económicas (comercios, oficinas, talleres...), que por las características del residuo generado, y la cantidad generada en las mismas, puedan asimilarse al residuo generado en las viviendas.

## **2 – Valor estimado del contrato y suministro de unidades previstas**

El valor estimado para el presente contrato es de 74.500 € (sin IVA).

El número de unidades a suministrar inicialmente para cada una de las fracciones sera:

<b>Nº DE CUBOS MARRONES (FRACCIÓN ORGÁNICA) A SUMINISTRAR</b>	<b>Nº DE CUBOS GRISES (FRACCIÓN RESTO) A SUMINISTRAR</b>
<b>23.000</b>	<b>12.450</b>

Adicionalmente, y de forma aproximada, se suministrarán 1.800 cubos a modo de material para reposiciones (1.200 cubos marrones y 600 cubos grises).

## **3 – Características técnicas del suministro**

A continuación se citan cuales habrán de ser las características técnicas de los elementos a suministrar, así como las condiciones en las que se habrá de realizar el suministro:

### **3.1 Dimensiones y características técnicas de los cubos a suministrar**

El material suministrado deberá de cumplir las siguientes condiciones:

1. El cubo presentará tres partes; tapa, cuerpo y asa, debiendo ser éstas perfectamente desmontables, para la sustitución de la parte deteriorada en caso de roturas.
2. La tapa del cubo podrá bloquearse mediante el asa de forma sencilla, en función de que ésta se encuentre abatida hacia la parte delantera o trasera del cuerpo del cubo.

3. Los cubos a suministrar se deberán de ajustar a la siguiente paleta de colores según sistema RAL clásico:

CUBO	RAL	RAL-RGB	DENOMINACIÓN
FRACC. ORGÁNICA	8007	089-053-031	PARDO CORZO
FRACC. RESTO	9007	143-143-143	ALUMINIO GRIS

En cualquier caso, si las muestras de cubos a entregar por los licitadores no cumplieran las expectativas de la Mancomunidad en cuanto a la paleta de colores definida en la tabla superior, ésta se reserva el derecho a modificar el RAL antes de iniciarse la producción masiva.

4. Cualquiera de las tres partes que componen el cubo; tapa, cuerpo y/o asa, estarán fabricadas en polipropileno, y en la mayor medidas posible con material reciclado, siempre que ello, no reste condiciones de resistencia y durabilidad al cubo o a cualquiera de sus partes, y se ajuste al RAL exigido.
5. Los cubos suministrados presentarán el logo que la mancomunidad defina en su momento.  
 Este logo; en color blanco, se ubicará en una de las caras del cuerpo; previsiblemente la frontal, y será de un color único.  
 El diseño, la posición y las dimensiones del logo se definirán en el momento de la formalización del contrato con el adjudicatario.  
 El logo deberá de ir serigrafiado en el cuerpo del cubo. No se aceptarán logos adhesivos.
6. Conforme al uso para el cual han sido diseñados, los cubos y sus partes deberán ser resistentes a golpes, al ataque de agentes químicos, a la manipulación de las diferentes partes, etc.  
 En cualquier caso, y teniendo en cuenta que las/los usuarias/os habrán de sacar el cubo fuera del edificio para posibilitar su recogida, también deberán de presentar una resistencia a condiciones de intemperie; como, rayos UV, cambios bruscos de temperatura, etc.  
 Para avalar estas condiciones de durabilidad y resistencia, los licitadores presentarán todos los certificados que estimen oportunos.
7. Las partes que conforman el cubo deberán de presentar impreso mediante grabación en el propio material plástico, la fecha de fabricación y el tipo de material en el que se encuentra fabricado. Esta grabación se realizará en un lugar discreto.
8. El encaje de la tapa sobre el cuerpo deberá de ser preciso.

9. La bisagra de la tapa del cubo deberá de garantizar que el cubo pueda ser colgado de la misma, debiendo de presentar para ello, un espacio libre mínimo practicable de 100 mm.

La sección transversal al largo de la bisagra deberá de presentar una forma semiesférica o similar que garantice su utilización como soporte para ser colgado de este elemento; la bisagra.

10. Se valorará positivamente la presencia de elementos estructurales que refuercen el cubo en los puntos en los cuales vaya a soportar su peso. En este sentido, se han identificado:
- La bisagra trasera; elemento que la Mancomunidad aconsejará utilizar como soporte para poder colgar el cubo.
  - El asa, como elemento de colgado alternativo.

En el Anexo 1 se fijan las dimensiones que habrán de presentar los diferentes elementos que conforman el cubo, así como las tolerancias admisibles.

En cualquier caso, si alguno de los cubos presentados por los licitadores no cumpliera con alguna de las dimensiones establecidas en el Anexo 1, pero fuera válido para su utilización (sin solapes ni apoyos) en todas las posiciones de los colgadores utilizados en la Mancomunidad, se aceptaría a concurso.

### 3.2 Condiciones para la entrega del suministro

Condiciones:

1. El transporte del material suministrado se encuentra incluido en el precio del contrato, y éste no se verá modificado por el sistema de entrega establecido en el apartado anterior, aún cuando el precio de los carburantes sufra variaciones tanto al alza como a la baja.
2. Además de la Mancomunidad, el adjudicatario llevará durante la duración del contrato, un control del material suministrado, así como del que resta por suministrar.
3. Los servicios técnicos de la Mancomunidad aceptarán expresamente la entrega realizada, tras haber supervisado el estado de ésta. En cualquier caso; y tras la recepción del material, si por cuestiones no imputables a la Mancomunidad se detectaran materiales defectuosos, el adjudicatario deberá de reponer este material sin coste alguno para la Mancomunidad.

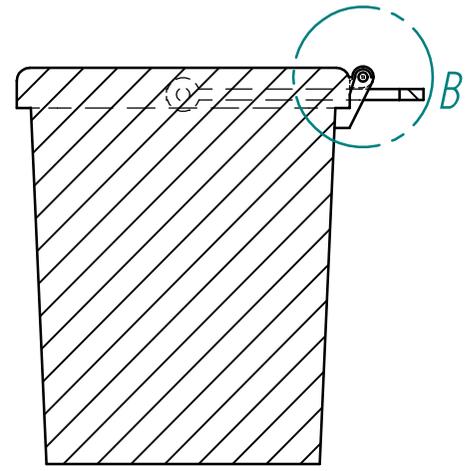
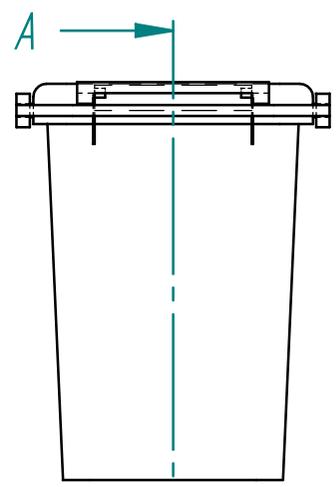
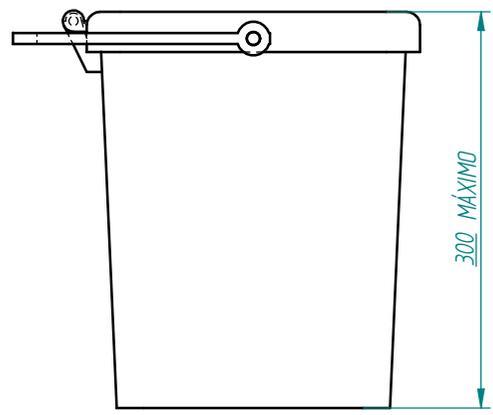


4. Aún suponiendo que el licitador dispusiera ya de cubos almacenados de las características requeridas en el pliego, no se aceptará el suministro de cubos ni partes de éstos, con fechas de fabricación superiores a seis meses desde la firma del contrato.
5. A la presentación de las proposiciones, el licitador deberá de presentar un modelo a escala real, montado y operativo al 100% para la totalidad de las fracciones requeridas (orgánica y rechazo), para que los servicios técnicos de la Mancomunidad lo puedan examinar, y realizar las pruebas operacionales que estimen oportunas. A la finalización del procedimiento, aquellos modelos presentados y no seleccionados podrán ser retirados por parte de los licitadores que los hubieran aportado. El modelo seleccionado permanecerá en la Mancomunidad. Estos modelos, junto con las proposiciones económicas, se entregarán en la sede de la Mancomunidad, donde quedarán en depósito mientras se resuelva la adjudicación. Si alguno de los modelos sufriera algún daño, pérdida o robo, una vez se encuentren depositados en la Mancomunidad, ésta se haría cargo de su coste.

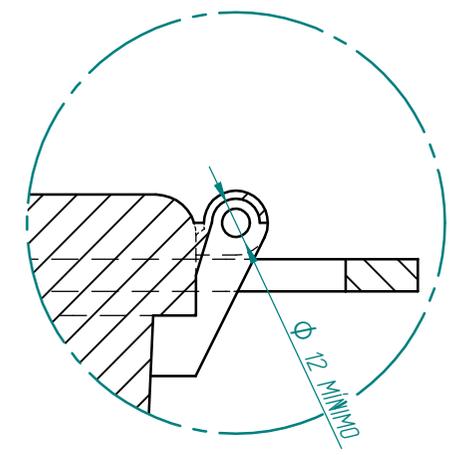
**DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Pliego fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2012.**

**En Arrasate, a 14 de septiembre de 2012.  
LA SECRETARIA**

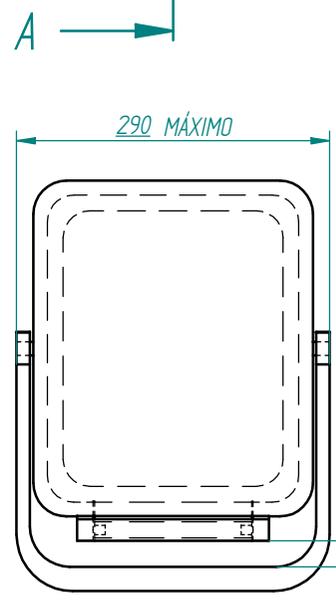
Revisiones			
Rev	Descripción	Fecha	Aprobado



CORTE A-A



DETALLE B



Dibujado	Nombre	Fecha	<b>SOLID EDGE</b> EDS-PLM SOLUTIONS	
Comprobado	eosa	26/07/12		
Aprobado 1			Título	
Aprobado 2			A3 Plano Rev	
Salvo indicación contraria cotas en milímetros ángulos en grados tolerancias ±0,5 y ±1°			Archivo: Contenedor10L.dft	
			Escala	Peso